

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Circular.—Sección segunda

Por el ilustrísimo señor Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social se interesa de este Centro sean tenidos en cuenta por las Corporaciones provinciales y locales, y Fundaciones públicas y privadas de esta provincia, que desarrollan actividades de ayuda al estudio, los siguientes extremos:

a) La conveniencia de mantener relación permanente y directa con la Comisaría de Protección Escolar del distrito que radica en la respectiva Universidad (contacto especialmente recomendado por diversas Ordenes y Circulares de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Gobernación).

b) La necesidad de que el procedimiento de adjudicar becas se ajuste del modo más semejante posible al sistema detallado en publicación editada por dicho Organismo titulada «Así se conceden las becas. Cómo funciona una Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario»; y

c) El interés de estimular la creación de nuevas becas—o de reordenar y aumentar los módulos económicos de las ya existentes—, especialmente en las localidades rurales de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de las Corporaciones y demás Organismos interesados, los que deberán al propio tiempo enviar a este Centro, a la mayor brevedad, relación de las becas y demás auxilios que, en su caso, otorguen como ayuda al estudio en sus respectivas demarcaciones.

Madrid, 18 de mayo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.139)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación y reforma de alumbrado en varias calles de la 6.ª División.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los

ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.610)

Se anuncia concurso público para contratar las obras de instalación y reforma de alumbrado en varias calles de la 6.ª División, con el presupuesto de pesetas 500.961,54.

El plazo de ejecución es el de ocho meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 12.524,03 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastantado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso; en caso de sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente

### Modelo

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación y reforma de alumbrado en varias calles de la 6.ª División, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (con la baja o el alza del ..... —tanto por ciento, en letra—, o por los precios —en letra—). Asimismo se obligo al cumplimiento de lo legislado o re-

glamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.611)

Agencia Ejecutiva.—1.ª Zona.—Calle de Murcia, núm. 28

### EDICTO

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Inspección de locales tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Manuel Fernández López, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

Lote único.—El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio, destinado a fontanería, sito en la calle de Manzanares, número cinco, que ha sido tasado pericialmente en sesenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de dos mil ciento dieciséis pesetas con cincuenta céntimos, por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, número veintiocho, bajo A, el día veintiuno de junio próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

de las dos terceras partes del importe de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en la Mesa de la Presidencia el cinco por ciento de la valoración pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones, se celebrará una segunda licitación por plazo de media hora, en la que serán admitidas las proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación en este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del perito, digo, del notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el importe del depósito constituido para tener derecho a licitar, procediéndose seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos sesenta.—El Agente ejecutivo, José Alonso Fernández.

(C.—20.837)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Habiendo solicitado el señor Delegado-Gerente del Poblado Dirigido de San Cristóbal de los Angeles, del Ministerio de la Vivienda, autorización para ejecutar las obras de instalación de una tubería de conducción de agua por la margen izquierda de la carretera nacional de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos 4,400 y 9,100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, apartado b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se abre información pública, para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por dichas obras puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, en horas hábiles de oficina.

Madrid, a 11 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.078)

(O.—42.595)



## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Habiendo solicitado el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero autorización para instalar una tubería para el alcantarillado de dicha población, en la calle del Generalísimo Franco, que forma parte de la C. N. de Madrid a Portugal, por Badajoz, desde el kilómetro 31 hasta el núm. 30 de dicha calle, y en la acera izquierda de la calle de Queipo de Llano, que constituye la carretera de Navacerrada a Navalcarnero, entre los números 18 al 114, así como en la calle de Asensio Cabanillas, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de fecha 29 de octubre de 1920, se inicia el correspondiente expediente de información pública, para que dentro del plazo de quince días, a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan los perjudicados por dichas obras presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.079) (O.—42.596)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a subasta pública, por primera vez y en el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Exhorto núm. 725/60, a instancia de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Avila, por prestación, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en el paseo del Prado, núm. 26.

Una máquina de calcular, marca «Trimphator», número 57.495, tasada en 1.500 pesetas. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 145.079, 2.000 pesetas. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 40, de 120 espacios, núm. 121.481, valorada en 2.000 pesetas. Una máquina de sumar, marca «Borroughs», núm. 1.397.606, 2.000 pesetas. Un reloj de pared, con péndulo «Coppel», con caja forma rectangular, valorado en 250 pesetas. Un fichero metálico de dos puertas, de 2 x 1, pintado en color verde, 2.500 pesetas. Una caja de caudales, antigua, sin marca, 1.500 pesetas. Un tablero de dibujo, con tecnigrafo y pie de hierro, 8.000 pesetas. Una mesa clasificadora de planos, con diez cajones, en madera roble, valorada en 1.000 pesetas. Una mesa despacho con tres cajones, de roble, 500 pesetas. Una mesa despacho, estilo español, con tres cajones, pintada en nogalina, 500 pesetas. Una librería, de igual estilo, de tres cuerpos de vidriera, 1.000 pesetas. Un sillón y dos sillas tapizadas en damasco rojo, valoradas en 500 pesetas. Dos sillones tapizados en gutapercha, 1.000 pesetas.

Todo ello valorado en la suma de veinticuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo del Prado, núm. 26.  
(C.—20.838)

Exhorto núm. 549/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando Morales Hernández, con domicilio en José Antonio, número 56, segundo.

Un despacho, compuesto de: una máquina de escribir «Underwood», de 140 espacios, núm. 732.838, 4.000 pesetas. Otra máquina, de la misma marca, portátil, núm. 969.767, con su caja estuche, tasada en 2.000 pesetas. Otra máquina de calcular, marca «Iris», núm. 157.038, 5.000 pesetas. Una caja de caudales metálica, marca «Werstaem», 5.000 pesetas.

Un reloj de pared, caja metálica, esfera redonda, marca «Chine», en buen estado; una mesa de despacho, estilo Renacimiento, con cuatro cajones; otra mesita de máquina de escribir, con cinco cajones; un tablero de dibujo, con dos borriquetas y banqueta de madera; un armario librería, con dos puertas; una estantería-librería, con dos entrepaños; un armario madera oscuro, antiguo, de dos cuerpos, cuatro puertas de cristal y una chapa en la parte inferior, más tres cajones en la parte superior y tres puertas de cristal, tasado en la suma de 4.000 pesetas. Un armario clasificador con cierre de persiana y un perchero madera, forma de árbol, 500 pesetas. Un sillón de madera, estilo español, con respaldo de cuero; tres sillas de madera, igual estilo, con asiento y respaldo de cuero, excepto dos que no tienen respaldo, y una lámpara de mesa, en metal dorado y pantalla tela encarnada, 1.000 pesetas.

Tasado todo ello en la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, núm. 56, siendo su depositario don Pablo Gironés López, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 74.  
(C.—20.839)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 6 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía seguidos a instancia de don Gonzalo Lago Alvarez, contra don Pedro Selma Redondo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta «los derechos que el demandado don Pedro Selma Redondo ostenta sobre el vehículo automóvil marca «Seat», M-121370, dedicado al servicio público como taxi, objeto del contrato privado celebrado, entre partes, el 1 de abril de 1957», cuyas características y condiciones deberán ser examinadas por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinticuatro de junio próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta de los indicados derechos la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas en que han sido tasados pericialmente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—16.996)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Félix Herrero García, contra don Alberto Balmaseda Guerrero y don José García Gil, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, un automóvil turismo marca «Cadillac», modelo 1954, matrícula verde M-32157, número bastidor 536004623, de 22 HP, embargado a dichos demandados, y que se encuentra en los talleres Packar de la calle de O'Donnell, núm. 31.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de noventa mil pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.003)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, contra Fomento de la Propiedad, S. A., sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas especialmente hipotecadas, que son:

B. Parcela en término de Chamartín de la Rosa, sitio conocido por Marea Alta o Arroyo Abroñigal, que mide 2.578 metros cuadrados, equivalentes a 33.204 pies con 64 centésimas de otro. Valorada en 125.000 pesetas.

C. Parcela en término de Chamartín de la Rosa, sitio llamado Marea Alta, cabida 500 metros cuadrados, equivalentes a 6.440 pies, también cuadrados. Valorada en 65.000 pesetas.

D. Parcela en término de Madrid, sitio conocido por Marea Alta y Caño Quebrado. Mide ochocientos sesenta y nueve metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a 11.322 pies con 80 centésimas de otro, también cuadrado. Valorada en 80.000 pesetas.

E. Parcela en término de Madrid, sitio llamado Caño Quebrado Mayor. Mide 393 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.066 pies con 59 centésimas de otro, también cuadrado. Valorada en 112.000 pesetas.

F. Parcela en término de Chamartín, sitio que llaman el Guijarro. Mide 1.772 y medio metros cuadrados, equivalentes a 22.701 pies, también cuadrados. Valorada en 600.000 pesetas.

G. Parcela en término de Madrid, al sitio que llaman el Guijarro. Mide 1.653 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.297 pies 3 centésimas de otro, también cuadrados. Valorada en 175.000 pesetas.

H. Parcela en término de Madrid, sitio llamado el Guijarro. Cabida, 5.526 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 71.182 pies con 60 centésimas de otro también cuadrados. Valorada en 1.100.000 pesetas.

I. Parcela en término de Chamartín de la Rosa, sitio llamado el Guijarro. Cabida, 3.363 metros cuadrados, equivalentes a 43.515 pies 44 centésimas de

otro, también cuadrados. Valorada en 550.000 pesetas.

J. Parcela en término de Chamartín de la Rosa, al sitio conocido por Arroyo de Senobres o Marea Alta. Cabida, 4.440 metros cuadrados, equivalentes a 57.181 pies 20 centésimas de otro, también cuadrados. Valorada en 700.000 pesetas.

L. Parcela en Chamartín de la Rosa, sitio llamado Quintanilla y Valle del Zarzal, que mide 405 metros 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.226 pies y 6 centésimas de otro, también cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

M. Parcela de terreno en Madrid, al sitio llamado Caño Quebrado Mayor. Mide 1.128 metros cuadrados, equivalentes a 14.532 pies 26 centímetros de otro, también cuadrados. Valorada en 50.000 pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

##### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad que como tipo sirve para cada una de las fincas en esta segunda subasta, y que es el siguiente:

B. Noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

C. Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

D. Sesenta mil pesetas.

E. Ochenta y cuatro mil pesetas.

F. Cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

G. Ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

H. Ochocientos veinticinco mil pesetas.

I. Cuatrocientas doce mil quinientas pesetas.

J. Quinientas veinticinco mil pesetas.

L. Setenta y cinco mil pesetas.

M. Treinta y siete mil quinientas pesetas.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.994)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, contra «Fomento de la Propiedad, S. A.», sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se ha acordado, mediante haberse dejado sin efecto el remate verificado, reproducir la subasta celebrada de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

E. Parcela en término de Chamartín de la Rosa, sitio llamado Arroyo de los Enobres. Cabida, 2.000 metros cuadrados, equivalentes a 25.760 pies, también cuadrados. Valorada en 200.000 pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se







Fuenlabrada, y Oeste, con tierra de Cecilio Herranz. De haber, una hectárea treinta y dos áreas noventa y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al libro 84, folio 156, finca núm. 4.286, inscripción novena.)

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasada la finca embargada por el perito nombrado al efecto.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

Los títulos de propiedad relativos a la finca embargada y subastada estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en el remate.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.988)

### JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, en nombre y representación de «Urbanizadora Alicantina, S. A.», contra don Ricardo Duque y Fernández de Pinedo, sobre pago de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta de nuevo, y por primera vez, en pública subasta, los diferentes muebles y enseres embargados a dicho demandado, y que se encuentran depositados en poder del propio deudor don Ricardo Duque, en su domicilio de Alcalá, número noventa y siete, piso bajo.

Para su remate se ha señalado el día quince de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes y enseres salen, a primera subasta, en la suma de sesenta y ocho mil quinientas pesetas en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de aquélla; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en Secretaría, y que la consignación del precio total en que sean rematados se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario

(Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.001)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número setenta y nueve, del año mil novecientos sesenta, seguidos ante el mismo a instancia de «Intermac, S. L.», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra «Talleres Boyer, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma de dieciséis mil doscientas cincuenta y tres pesetas, importe del principal, con más los intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación los siguientes bienes, embargados a la ejecutada:

Un taladro de columna, marca «S. L. C.», de cuarenta milímetros, con ocho velocidades, motor eléctrico.

Un torno paralelo, marca «T. O. R.», de mil milímetros, entre puntos, con motor eléctrico de 1,5 HP.

Tasados pericialmente en la suma de diecisiete mil setecientos cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jesús Nieto García.

(A.—17.011)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

A virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital, en el expediente número ciento cuatro, de mil novecientos sesenta, tramitado contra don Juan de Dios Martín, sobre exacción de una multa impuesta por la Jefatura Superior de Policía, de esta capital, se saca a la venta, en pública subasta, una máquina saturadora de agua de seltz, marca «Nieva», de dieciséis litros de capacidad, en buen estado, depositada en poder de don Florencio de Dios Martín, hermano del apremiado, en la calle de Duque de Sesto, número treinta y uno, cuyo aparato ha sido tasado en tres mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por Su Señoría y con el sello de este Juzgado, en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta.

P. S. M., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—2.114)

(B.—2.055)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 145, de 1960, por lesiones.—Miguel Barreto, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, 25, Sala de Fiestas Itálica, músico de la orquesta Napoleón, comparecerá el día 2 de junio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.007)

(B.—1.946)

#### JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 135, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Francisco Palacio Garrido, de cincuenta y nueve años, casado, repartidor, hijo de Ramón y de María, natural de Hinojares (Jaén), y domiciliado últimamente en Ayala, núm. 54, para que el día 31 de mayo de 1960, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.022)

En el expediente de juicio de faltas número 125, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Beatriz Mendiña Hernández, de treinta y cuatro años, casada, limpiadora, natural de Avila, y domiciliada últimamente en Atocha, núm. 90, para que el día 31 de mayo de 1960, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.023)

#### JUZGADO NUMERO 25

Manuel Guerrero Arcos, cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 25 de mayo, a las doce horas, a fin de que asista a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones y escándalo, bajo el núm. 720, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.970)

José García Cantarero, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 3 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por estafa, bajo el núm. 609, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.859)

José Pérez Tortosa, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de ju-

nio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por hurto, bajo el número 347, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.856)

Dolores Gil Pinna y Dolores Maestre Canelada, mayores de edad, y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el número 448, de 1960, advirtiéndolas que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.857)

### CANILLAS-MADRID

George Rogers, cuyo paradero se ignora, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas, sito en Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), el día 22 de junio próximo, y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 527, de 1958, por lesiones del mismo y otros.

(G. C.—1.942)

(B.—1.887)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia dictada por el señor Juez comarcal en expediente de juicio de faltas núm. 15, de 1960, seguido en este Juzgado en virtud de parte facultativa, contra Sixto de la Peña del Monte, por lesiones, se ordena la citación de Jacinto García Navarro, lesionado, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la audiencia del próximo día 23 de mayo, a las dieciséis horas.

(G. C.—1.958)

(B.—1.986)

### VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 488, de 1959, sobre lesiones y daños en ríña, se cita al perjudicado lesionado Antonio Jiménez Garbán, de veintiséis años, vecino de este distrito, con domicilio en la calle Gilena, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, y al denunciado Antonio García Guerra, de treinta y dos años, soltero, vecino de este distrito, con domicilio en la calle Gilena, núm. 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 31 de mayo actual, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir en tal concepto a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.936)

### Ibérica de Almacenistas de Patatas, S. A.

Habiendo solicitado los propietarios de las acciones números 9.898 y 7.962 de esta Sociedad duplicado de las mismas por extravío, se pone en general conocimiento; y si pasados treinta días de esta publicación no hubiera oposición o reclamación por parte de nadie, se extenderán los correspondientes ejemplares duplicados, anulándose los primitivos y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.—El Secretario del Consejo (Firmado).

(A.—16.991)

### IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25